

Apellidos y nombre	DNI	Cuerpo	Modalidad	Periodo	Puntuación		Total
					Fase A	Fase B	
<i>Profesores de Enseñanza Secundaria. Período anual</i>							
1. Vera Melenchón, Francisco. Destino: E. O. E. P. Ceuta.	45.056.385	PES	A2	A	22,00	29,00	51,00
2. Fernández Velázquez, Julia. Destino: I. E. S. «Wenceslao Benítez». San Fernando (Cádiz).	31.245.572	PES	B	A	20,20		

Cuerpo: MA = Maestros. PES = Profesor de Enseñanza Secundaria. Modalidad: A = Estudios de carácter académico. B = Proyectos de Investigación. Per.: = Anual; CA y CB = Cuatrimestral.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

13385 *ORDEN de 26 de junio de 2001 por la que se declara el mes de agosto como inhábil a efectos de plazos en las pruebas selectivas convocadas por este Ministerio en el ámbito de la Administración de la Seguridad Social, correspondientes a la oferta de empleo público de 2000.*

Las convocatorias de oposiciones efectuadas por este Ministerio, correspondientes a la oferta de empleo público de 2000, dentro del ámbito de la Administración de la Seguridad Social, establecen en sus bases que, desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberán transcurrir un mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales, en concordancia con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

A la vista de las comunicaciones efectuadas por algunos Presidentes de los Tribunales de Selección de las oposiciones referenciadas, en las que se pone de manifiesto la dificultad que entraña el mes de agosto para la normal continuidad de las pruebas selectivas, dada la difícil localización y comunicación que se genera, tanto entre los opositores como entre los miembros del Tribunal, y que implica la imposibilidad de cumplir los plazos establecidos,

Este Ministerio, resuelve declarar inhábil el mes de agosto, a efectos del cómputo de plazos en las siguientes convocatorias de pruebas selectivas convocadas por este Ministerio, dentro del ámbito de la Administración de la Seguridad Social, correspondientes a la oferta de empleo público de 2000:

Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social.

Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.

Pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.

Pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.

Pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Programadores de Informática de la Administración de la Seguridad Social.

Pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social.

Pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Operadores de Ordenador de Informática de la Administración de la Seguridad Social.

Madrid, 26 de junio de 2001.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

13386 *ORDEN de 29 de junio de 2001 por la que se corrigen errores en la de 11 de junio de 2001 por la que se convocó concurso específico C/91 para la provisión de puestos vacantes en el Instituto de la Mujer.*

Por Orden de 11 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 23), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto de la Mujer).

Detectado error en el anexo I, página 22454, procede introducir la siguiente modificación:

Puesto número 1 Consejero/a técnico/a del Área Jurídica.

En méritos específicos, donde dice: «Experiencia en la elaboración de informes jurídicos en materia de Derecho nacional e internacional, puntuación máxima 3 puntos», debe decir: «Experiencia en la elaboración de informes jurídicos en materia de Derecho nacional e internacional, puntuación máxima 2 puntos».

Donde dice: «Memoria», debe decir: «Memoria, puntuación máxima 1 punto».

Madrid, 29 de junio de 2001.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

13387 *RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2001, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se modifica la de 13 de junio que hacía públicas las relaciones definitivas de aspirantes, por orden de puntuación, que han superado el concurso-oposición de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos.*

Resolución de 25 de junio de 2001, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se modifica la de 13 de junio que hacía